

## TARIFAS DE SERVICIOS REGULADOS

De acuerdo a lo establecido en las condiciones generales de aplicación contenidas en el Decreto N° 197 de 2004, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, se detallan a continuación los precios de los Servicios no consistentes en suministro de energía asociada a la distribución eléctrica, ofrecidos por Empresa Eléctrica de Colina Ltda. y que se aplicara a partir del 01 de Agosto de 2006.

ID	Servicio	Subtipo	Rango	Cargos	ÁREA 3		
A.-	Apoyo en postes a proveedores de servicios de telecomunicaciones			a) Cargo fijo [\$/año]	10.454,00		
C.-	Arriendo de Medidor	C.1	Monofásicos en B.T.	de hasta 10 Amperes	a) Cargo Fijo [\$/medidor/mes]	574,60	
				mayor de 10 A. y de hasta 50 A.	a) Cargo Fijo [\$/medidor/mes]	574,60	
		C.2	Trifásicos en B.T. Sin indicación de demanda	de hasta 10 A.	a) Cargo Fijo [\$/medidor/mes]	2.754,70	
				mayor de 10 A. y de hasta 50 A.	a) Cargo Fijo [\$/medidor/mes]	2.754,70	
		C.3	Trifásicos en B.T. Con indicación de demanda	mayor de 50 A. y de hasta 150 A.	a) Cargo Fijo [\$/medidor/mes]	2.754,70	
				mayor de 10 A. y de hasta 50 A.	a) Cargo Fijo [\$/medidor/mes]	5.219,00	
E.-	Aumento de Capacidad de Empalme	E.1	Monofásicos en B.T. Aéreo	hasta 6 kVA normal	a) Cargo Fijo [\$/servicio]	21.294,00	
				mayor de 6 kVA y hasta 10 kVA	a) Cargo Fijo [\$/servicio]	21.324,50	
		E.2	Monofásicos en B.T. Subterráneo	hasta 6 kVA	a) Cargo Fijo [\$/servicio]	29.618,80	
				mayor de 6 kVA y hasta 10 kVA	a) Cargo Fijo [\$/servicio]	29.618,80	
		E.3	Trifásicos en B.T. Aéreo	mayor de 6 kVA y hasta 20 kVA	a) Cargo Fijo [\$/servicio]	59.574,80	
				mayor de 20 kVA y hasta 50 kVA	a) Cargo Fijo [\$/servicio]	94.199,50	
		E.4	Trifásicos en B.T. Subterráneo	mayor de 6 kVA y hasta 20 kVA	a) Cargo Fijo [\$/servicio]	61.654,20	
				mayor de 20 kVA y hasta 50 kVA	a) Cargo Fijo [\$/servicio]	96.299,50	
		E.5	Trifásicos en A.T. Aéreo	mayor de 6 kVA y hasta 10 kVA	a) Cargo Fijo [\$/servicio]	104.040,10	
				mayor de 10 kVA y hasta 20 kVA	a) Cargo Fijo [\$/servicio]	104.040,10	
F.-	Cambio o Reemplazo de Medidor	F.1	Monofásicos en B.T.	de hasta 10 Amperes	a) Cargo Fijo [\$/reemplazo]	16.420,20	
				mayor de 10 A. y de hasta 50 A.	b) Cargo por provisión de medidor [\$/reemplazo]	16.266,90	
		F.2	Trifásicos en B.T. Sin indicación de demanda	de hasta 10 A.	a) Cargo Fijo [\$/reemplazo]	16.420,20	
				mayor de 10 A. y de hasta 50 A.	b) Cargo por provisión de medidor [\$/reemplazo]	16.266,90	
				mayor de 50 A. y de hasta 150 A.	a) Cargo Fijo [\$/reemplazo]	52.904,00	
				mayor de 10 A. y de hasta 50 A.	b) Cargo por provisión de medidor [\$/reemplazo]	113.727,80	
		F.3	Trifásicos en B.T. Con indicación de demanda	mayor de 10 A. y de hasta 50 A.	a) Cargo Fijo [\$/reemplazo]	52.904,00	
				mayor de 50 A. y de hasta 150 A.	b) Cargo por provisión de medidor [\$/reemplazo]	113.727,80	
				mayor de 10 A. y de hasta 50 A.	a) Cargo Fijo [\$/reemplazo]	113.727,80	
				mayor de 50 A. y de hasta 150 A.	b) Cargo por provisión de medidor [\$/reemplazo]	52.904,00	
		H.-	Conexión y Desconexión del Servicio o Corte y Reposición	H.1	Monofásico B.T. Aéreo	a) Cargo Fijo [\$/corte y reposición]	6.627,10
						b) Cargo por provisión de medidor [\$/reemplazo]	16.266,90
H.2	Trifásico B.T. Aéreo			a) Cargo Fijo [\$/corte y reposición]	17.165,20		
				b) Cargo por provisión de medidor [\$/reemplazo]	16.266,90		
H.3	Monofásico B.T. Subterráneo			a) Cargo Fijo [\$/corte y reposición]	12.403,90		
				b) Cargo por provisión de medidor [\$/reemplazo]	25.392,50		
H.4	Trifásico B.T. Subterráneo			a) Cargo Fijo [\$/corte y reposición]	25.392,50		
				b) Cargo por provisión de medidor [\$/reemplazo]	113.727,80		
H.5	Trifásico A.T. Aéreo			a) Cargo Fijo [\$/corte y reposición]	34.713,30		
				b) Cargo por provisión de medidor [\$/reemplazo]	113.727,80		
H.6	Trifásico A.T. Subterráneo			a) Cargo Fijo [\$/corte y reposición]	49.823,90		
				b) Cargo por provisión de medidor [\$/reemplazo]	113.727,80		
I.-	Conexión o Desconexión de Empalme a la Red o Alumbrado Público			I.1	Monofásico B.T. Aéreo	a) Cargo Fijo [\$/conexión] ó Cargo Fijo [\$/desconexión]	10.229,60
						b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/ejecución o instalación/mt]	13.465,50
				I.2	Trifásico B.T. Aéreo	a) Cargo Fijo [\$/conexión] ó Cargo Fijo [\$/desconexión]	13.465,50
						b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/ejecución o instalación/mt]	16.072,50
				I.3	Monofásico B.T. Subterráneo	a) Cargo Fijo [\$/conexión] ó Cargo Fijo [\$/desconexión]	16.072,50
						b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/ejecución o instalación/mt]	23.061,10
I.4	Trifásico B.T. Subterráneo	a) Cargo Fijo [\$/conexión] ó Cargo Fijo [\$/desconexión]	23.061,10				
		b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/ejecución o instalación/mt]	24.473,90				
I.5	Trifásico A.T. Aéreo	a) Cargo Fijo [\$/conexión] ó Cargo Fijo [\$/desconexión]	24.473,90				
		b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/ejecución o instalación/mt]	32.003,30				
I.6	Trifásico A.T. Subterráneo	a) Cargo Fijo [\$/conexión] ó Cargo Fijo [\$/desconexión]	32.003,30				
		b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/ejecución o instalación/mt]	42.536,80				
J.-	Conexión y Desconexión de Subestaciones Particulares	J.1	Monofásico A.T. Aéreo	a) Cargo Fijo [\$/conexión y desconexión]	42.536,80		
				b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/ejecución o instalación/mt]	52.703,50		
		J.2	Trifásico A.T. Aéreo	a) Cargo Fijo [\$/conexión y desconexión]	52.703,50		
K.-	Copia de Factura Legalizadas o Duplicado de Boleta o Factura	K.1	Copia de factura legalizada	a) Cargo Fijo [\$/duplicado]	736,30		
				b) Costo de legalización [\$/atención] (1)	-		
L.-	Ejecución o Instalación de Empalmes	L.1	Monofásicos en B.T. Aéreo	hasta 6 kVA normal	a) Cargo Fijo [\$/ejecución o instalación]	55.543,30	
				mayor de 6 kVA y hasta 10 kVA	b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/ejecución o instalación/mt]	2.813,70	
		L.2	Monofásicos en B.T. Subterráneo	hasta 6 kVA	a) Cargo Fijo [\$/ejecución o instalación]	60.770,20	
				mayor de 6 kVA y hasta 10 kVA	b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/ejecución o instalación/mt]	3.264,10	
		L.3	Trifásicos en B.T. Aéreo	mayor de 6 kVA y hasta 20 kVA	a) Cargo Fijo [\$/ejecución o instalación]	55.560,00	
				mayor de 20 kVA y hasta 50 kVA	b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/ejecución o instalación/mt]	6.194,20	
				mayor de 50 kVA y hasta 100 kVA	a) Cargo Fijo [\$/ejecución o instalación]	60.097,10	
				mayor de 100 kVA y hasta 150 kVA	b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/ejecución o instalación/mt]	7.103,80	
				mayor de 150 kVA y hasta 350 kVA	a) Cargo Fijo [\$/ejecución o instalación]	98.019,70	
				mayor de 350 kVA y hasta 500 kVA	b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/ejecución o instalación/mt]	5.773,60	
		L.4	Trifásicos en B.T. Subterráneo	mayor de 6 kVA y hasta 20 kVA	a) Cargo Fijo [\$/ejecución o instalación]	117.371,00	
				mayor de 20 kVA y hasta 50 kVA	b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/ejecución o instalación/mt]	12.654,60	
				mayor de 50 kVA y hasta 100 kVA	a) Cargo Fijo [\$/ejecución o instalación]	149.178,40	
				mayor de 100 kVA y hasta 150 kVA	b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/ejecución o instalación/mt]	17.522,90	
				mayor de 150 kVA y hasta 350 kVA	a) Cargo Fijo [\$/ejecución o instalación]	154.564,30	
				mayor de 350 kVA y hasta 500 kVA	b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/ejecución o instalación/mt]	21.057,80	
		L.5	Trifásicos en A.T. Aéreo	mayor de 6 kVA y hasta 20 kVA	a) Cargo Fijo [\$/ejecución o instalación]	162.034,50	
				mayor de 20 kVA y hasta 50 kVA	b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/ejecución o instalación/mt]	42.398,90	
				mayor de 50 kVA y hasta 100 kVA	a) Cargo Fijo [\$/ejecución o instalación]	137.595,50	
				mayor de 100 kVA y hasta 150 kVA	b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/ejecución o instalación/mt]	11.767,20	
				mayor de 150 kVA y hasta 350 kVA	a) Cargo Fijo [\$/ejecución o instalación]	173.165,80	
				mayor de 350 kVA y hasta 500 kVA	b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/ejecución o instalación/mt]	17.578,80	
		M.-	Envío o despacho de Boleta o Factura a Casilla Postal o Dirección Especial	M.1	Envío o despacho de Boleta o Factura a Casilla Postal o Dirección Especial	a) Cargo fijo [\$/documento]	195,20
						b) Costo de envío [\$/atención] (2)	-
N.-	Inspección de suministros individuales, colectivos o Redes	N.1	Suministros individuales, colectivos y redes en B.T.	a) Cargo Fijo [\$/inspección]	8.423,70		
				b) Cargo variable por unidad de hora de inspección [\$/inspección/hh]	6.119,10		
		N.2	Suministros individuales, colectivos y redes en A.T.	a) Cargo Fijo [\$/inspección]	10.384,90		
				b) Cargo variable por unidad de hora de inspección [\$/inspección/hh]	9.253,00		
O.-	Instalación o Retiro de Medidor	O.1	Medidor monofásico	a) Cargo Fijo [\$/instalación] o [\$/retiro]	12.001,60		
				b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/ejecución o instalación/mt]	24.888,10		
		O.2	Medidor trifásico	a) Cargo Fijo [\$/instalación] o [\$/retiro]	24.888,10		
R.-	Mantenimiento de medidor de propiedad del cliente	R.1	Medidor monofásico	a) Cargo Fijo [\$/inspección]	27.275,30		
				b) Cargo variable por unidad de hora de inspección [\$/inspección/hh]	3.784,20		
		R.2	Medidor trifásico	a) Cargo Fijo [\$/inspección]	35,50		
				b) Cargo variable por unidad de hora de inspección [\$/inspección/hh]	4.389,50		
		R.3	Medidor trifásico con indicador de demanda máxima	a) Cargo Fijo [\$/inspección]	213,90		
				b) Cargo variable por unidad de hora de inspección [\$/inspección/hh]	5.202,00		
		R.4	Medidor trifásico con tarifa horaria	a) Cargo Fijo [\$/inspección]	328,10		
				b) Cargo variable por unidad de hora de inspección [\$/inspección/hh]	5.211,40		
S.-	Pago de la cuenta fuera de plazo	S.1	Pago de la cuenta fuera de plazo	a) Cargo Fijo [\$/pago fuera de plazo]	406,70		
				b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/ejecución o instalación/mt]	207,30		
T.-	Retiro o Desmantelamiento de Empalmes	T.1	Monofásico B.T. Aéreo	a) Cargo Fijo [\$/retiro o desmantelamiento]	18.312,10		
				b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/retiro o demantelamiento/ mt]	868,40		
		T.2	Monofásico B.T. Subterráneo	a) Cargo Fijo [\$/retiro o desmantelamiento]	21.546,00		
				b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/retiro o demantelamiento/ mt]	1.457,50		
		T.3	Trifásico B.T. Aéreo	a) Cargo Fijo [\$/retiro o desmantelamiento]	24.759,20		
				b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/retiro o demantelamiento/ mt]	1.141,50		
T.4	Trifásico B.T. Subterráneo	a) Cargo Fijo [\$/retiro o desmantelamiento]	33.434,50				
		b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/retiro o demantelamiento/ mt]	1.876,70				
T.5	Trifásico A.T. Aéreo	a) Cargo Fijo [\$/retiro o desmantelamiento]	120.062,80				
		b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/retiro o demantelamiento/ mt]	3.498,70				
T.6	Trifásico A.T. Subterráneo	a) Cargo Fijo [\$/retiro o desmantelamiento]	108.818,10				
		b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/retiro o demantelamiento/ mt]	3.866,10				
U.-	Revisión y Aprobación de Proyectos y Planos Eléctricos en el caso a que se refiere el N°1 del Artículo 76 de la Ley General de Servicios Eléctricos	U.1	Proyectos y/o planos de B.T.	a) Cargo Fijo [\$/proyectos o planos aprobados]	2.107,80		
				b) Cargo variable hora de revisión [\$/proyectos o planos aprobados/ hh]	10.144,50		
V.-	Verificación de Lectura del Medidor Solicitada por el Cliente	V.1	Sólo energía	a) Cargo Fijo [\$/verificación]	3.028,30		
				b) Cargo variable hora de revisión [\$/proyectos o planos aprobados/ hh]	13.194,60		
X.-	Verificación de Medidor en Terreno	V.2	Energía y demanda con o sin tramos horarios	a) Cargo Fijo [\$/verificación]	7.464,70		
				b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/retiro o demantelamiento/ mt]	5.300,40		
		X.1	Monofásico Electromecánico	a) Cargo Fijo [\$/medidor verificado]	16.442,10		
				b) Costo de certificación [\$/medidor verificado] (3)	8.507,50		
		X.2	Trifásico Electromecánico	a) Cargo Fijo [\$/medidor verificado]	50.747,60		
				b) Costo de certificación [\$/medidor verificado] (3)	8.507,50		
		X.3	Electrónico	a) Cargo Fijo [\$/medidor verificado]	58.306,40		
				b) Costo de certificación [\$/medidor verificado] (3)	9.002,80		
X.4	Electrónico Programable	a) Cargo Fijo [\$/medidor verificado]	65.992,40				
		b) Costo de certificación [\$/medidor verificado] (3)	9.002,80				

### VALORES INCLUYEN IVA

- (1) El costo notarial será pagado por la empresa distribuidora y traspasado al cliente en la misma boleta o factura en que se cobra el servicio.
- (2) El costo del envío por correo público o privado, será pagado por la empresa distribuidora y traspasado al cliente en la misma boleta o factura en que se cobra el servicio.
- (3) El costo de certificación del medidor, será realizado por un Organismo o Laboratorio de Certificación Autorizados. Este costo será pagado por la empresa distribuidora y traspasado al cliente en la misma boleta o factura en que se cobra el servicio.